PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00412-00
Al despacho de la señora Juez informando que al momento de notificar al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 09 de noviembre de 2020, la respuesta inmediata arrojada por los tres correos electrónicos expresado en el acápite de notificaciones es que existe un problema con el buzón del destinatario. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, **11 de noviembre de 2020.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once **(10) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho procede a requerir al apoderado de la parte demandante Doctor **JULIAN SERRANO SILVA,** para que en el término de dos (02) días siguientes a la notificación de este auto por estado electrónico, allegue dirección electrónica para efectos de notificación del auto de fecha 09 de noviembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE,

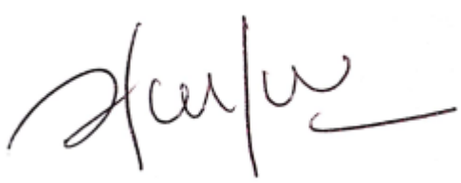

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN.
Juez

JF

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ EN ESTADO NO.105 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.